



**Resolución nº 6, ZARAGOZA, a 22 de ENERO de 2026**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos MAGISTERIO HU – NUTRICIÓN HU, correspondiente a la Jornada 2 del TROFEO RECTORA de FÚTBOL SALA masculina 2025/2026.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Comité Organizador del Trofeo comunica que:

El equipo de Nutrición solicita Incomparecencia Avisada con fecha 17 de enero para el partido del día 21 de enero.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTORA Universitario

#### DECIDE:

1.- Por tratarse de un supuesto de incomparecencia avisada, **SANCIONAR al equipo NUTRICIÓN HU con la pérdida del encuentro por un resultado de 6-0 a favor del equipo MAGISTERIO HU y descuento de un punto en la clasificación**, en aplicación del artículo 48.b.2 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza “Trofeo Rectora”, que se hace pública por Resolución de la Rectora de la Universidad de Zaragoza en fecha de 17 de septiembre de 2025, y del Código Disciplinario de la RFEF, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



45a45d3e619876eb30ca31fea89ca2a2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/45a45d3e619876eb30ca31fea89ca2a2>



Universidad  
Zaragoza



CSV: 45a45d3e619876eb30ca31fea89ca2a2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	22/01/2026 08:54:00	